



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA
SESION NUMERO 96, CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 1989.

ACUERDO 96.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 96.2

Decisión de no aprobar la modificación al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, consistente en la inclusión de un artículo transitorio para conceder, a los alumnos de las generaciones 1974 a 1978, dos trimestres de prórroga al plazo previsto en el artículo 24 de dicho ordenamiento.

ACUERDO 96.3

Reintegración de cuatro comisiones para el periodo 1989-1991 encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación a los planes y programas de estudio de las licenciaturas, maestrías y doctorados que ofrezca la Universidad. Cada comisión quedó integrada por dos directores de división, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos, con excepción de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual quedó integrada por tres directores de división, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos. Fue nombrado como asesor, el Director de Sistemas Escolares.

ACUERDO 96.4

Designación de la Lic. Margarita del Carmen Zárate Vidal como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento al artículo 81, fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 96.5

Reducir a cinco el número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de evaluación sobre las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.

ACUERDO 96.6

Incrementar a diez el número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, con un representante del personal administrativo para lo cual se designó al Sr. Manuel Vera Arzave, de la Unidad Azcapotzalco. Asimismo, se designaron al Sr. Miguel Gutiérrez Hernández y a las señoritas Ana Cecilia Valenzuela Vallejo y Claudia Josefina Márquez, representantes de los alumnos de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, los dos primeros y la tercera de Ciencias y Artes para el Diseño de las unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, respectivamente.

ACUERDO 96.7

Designación del Sr. Fernando Sánchez Arzate, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco como miembro de la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al plazo máximo para la conclusión de los estudios, y que estudie otros problemas que se hayan detectado en dicho reglamento y, en su caso, haga otras propuestas de modificación.

ACUERDO 96.8

Designación del M.C. Alfonso Martínez Ortiz como asesor de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, en lugar del C.P. Francisco Colmenero.

ACUERDO 96.9

Designación del M. en C. F. Luciano Concheiro Bórquez como asesor de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de Planeación, en lugar del Dr. Ricardo Solís Rosales.

ACUERDO 96.10

Incrementar el número de asesores de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de Planeación, para la cual se designó al Sr. Rafael Díaz García.

ACUERDO 96.11

Incrementar el número de asesores de la Comisión encargada de determinar con base en la aplicación de los criterios y de los factores pertinentes señalados en los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana, el cupo máximo de alumnos por tiempo de dedicación para la Universidad y las unidades. Para determinar tal cupo el Colegio Académico considerará también el número de alumnos de posgrado, para lo cual se designaron al D.I. Raúl Eguía Malo y al Sr. Rafael Díaz García.

ACUERDO 96.12

Designación del Director de Sistemas Escolares, Ing. Enrique A. Tenorio Guillén, y del Director de Obras, Ing. Arturo Quiroz Soto, como asesores de la Comisión encargada de determinar con base en la aplicación de los criterios y de los factores pertinentes señalados en los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana, el cupo máximo de alumnos por tiempo de dedicación para la Universidad y las unidades. Para determinar tal cupo el Colegio Académico considerará también el número de alumnos de posgrado, en lugar del Mtro. José Luis Rodríguez Herrera y del Arq. Salvador Duarte Yuriar, respectivamente.

ACUERDO 96.13

Incrementar el número de asesores de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de evaluación sobre las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas, para lo cual se designó al M.C. Alfonso Martínez Ortíz.

ACUERDO 96.14

Reducir a cinco el número de asesores de la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ACUERDO 96.15

Designación del Ing. Enrique A. Tenorio Guillén, Director de Sistemas Escolares, como asesor de la Comisión encargada de ana-

lizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al plazo máximo para la conclusión de los estudios, y que estudie otros problemas que se hayan detectado en dicho reglamento y, en su caso, haga otras propuestas de modificación, en lugar del Mtro. José Luis Rodríguez Herrera.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"


ING. ALFREDO ROSAS ARCEC
S e c r e t a r i o